



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 18 de Febrero de 2020

RES. PRESIDENCIA N°/35/2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00001431-8/2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Consejera, Dra. Anabella Ruth Hers Cabral solicita la declaración de interés institucional de la “Diplomatura en Derecho Penitenciario” que tendrá lugar a partir del día 7 de Abril de 2020 en la sede de la Escuela de Posgrado del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, organizada por dicha Escuela y la Universidad de Belgrano.

Que esta Diplomatura tiene como objeto brindar a los abogados de la matrícula, funcionarios y empleados judiciales del ámbito federal, nacional y local, auxiliares de la justicia y a los funcionarios de las fuerzas de seguridad una herramienta jurídica de gran utilidad en el ejercicio profesional o como aspecto formativo del profesional interesado en la problemática penitenciaria, aportando conocimientos específicos.

Que el dictado de la Diplomatura estará a cargo de la Dra. Hers Cabral y contará con un cuerpo docente de relevante trayectoria.

Que el curso aportará conocimientos específicos que resultan necesarios para el desarrollo de cualquier actividad profesional relacionada con la actividad penitenciaria, profundizando en las fuentes del Derecho Penitenciario, el funcionamiento de la administración penitenciaria, el régimen penitenciario y diversas cuestiones que inciden en la ejecución de las penas.

Que el mencionado curso se divide en Módulos que tratan temas específicos, se realizará en la sede de la Escuela de Posgrado del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, tendrá una duración de tres meses con una carga horario total de treinta y seis horas de cursada y veinticuatro horas de trabajos prácticos e investigación, emitiéndose certificados de asistencia y aprobación.

Que la Ley 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí respecta, como funciones de este Consejo, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que por último, se expidió la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Res. CFIPE N° 1/2020, proponiendo la Declaración de Interés Institucional de la Diplomatura en Derecho Penitenciario en cuestión.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25,
Inc. 4, de la Ley 31,

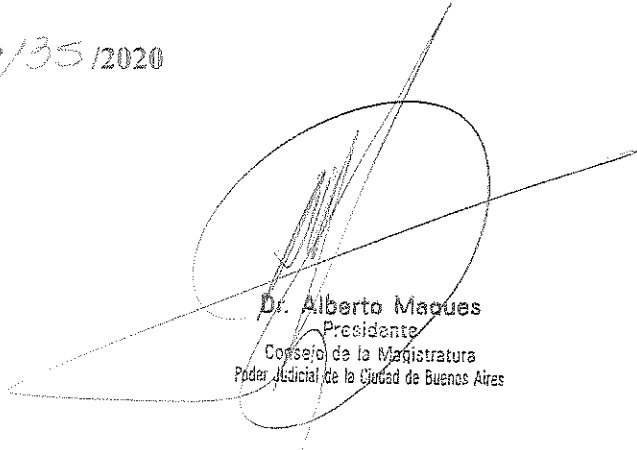
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Declarar de interés institucional la “Diplomatura en Derecho Penitenciario” que tendrá lugar a partir del día 7 de Abril de 2020 en la sede de la Escuela de Posgrado del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.iusbaire.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N°/35/2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires